



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0017-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2023

Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMACION CALLE CARAPUNGO QUEBRADA CHAQUISHCAHUAICO

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

1. El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
2. El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: “*l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*”
3. En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.
4. De acuerdo a la información que se ha revisado en medios de comunicación: en



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0017-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2023

noticieros comunitarios y prensa escrita, el día de miércoles 28 de junio de 2023 se evidenció un deslizamiento del talud en la quebrada Chaquishcahuaico y la calle Carapungo, la cual conecta a Llano Chico con Llano Grande, de la parroquia de Calderón. Los deslizamientos en la mencionada quebrada se evidencian desde hace varios años atrás por múltiples razones; inclemencias del tiempo, sistemas de drenaje, escombros, entre otras causas. Es importante recalcar que la Calle Carapungo sirve al tránsito de alrededor 10.000 vehículos diarios.

5. En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, investido de la potestad legal de fiscalización que me asiste, me dirijo ante usted con el fin de requerir **un informe en el cual se detalle el estado y/o avance de proyectos para la mitigación y/o recuperación de la quebrada Chaquishcahuaico y la calle Carapungo**. Por tanto, me permito requerir la siguiente información:

- a) Planes y proyectos que comprendan la calle Carapungo y quebrada Chaquishcahuaico
- b) Informes técnicos
- c) Estudios definitivos de ingeniería
- d) Presupuestos de construcción
- e) Disponibilidad económica
- f) Ordenanzas y resoluciones, desde su planificación hasta la actualidad

En este sentido, la información que proporcione sea soportada en la normativa legal aplicable, así como en los actos administrativos que las Autoridades Municipales y la entidad que preside hayan emitido al respecto, los cuales también serán remitidos para el análisis y seguimiento correspondiente en ejercicio de la facultad legisladora.

Por lo expuesto, en consideración a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, requiero cordialmente que la entidad que usted preside, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0017-O

Quito, D.M., 06 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM JOHANNA HINOJOSA BARAHONA	mh	DC-CVFA	2023-07-06	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-07-06	

